

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Salga por el Reinado de S. Mag. de S. Carlos Quarto

En la Villa de Torana y Aldea y su^o Salas Capitulares della
a veinte y dos dias del Mes de Diciembre de mil setecien-
tos ochenta y ocho, segun lo el Consejo de Justicia y Despachos
de ella como lo tiene de Costumbre de Sepintas para
tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes
al servicio de ambas Magestades, es averax los
Lid. Sr. Juan Maria Salas y Cardenas Abog. de
los M. Consejo Governador, Justicia Mayor, y Capitan
a Guerra della por S. M. Cavallero Des. que
firmaron, Diputados, y Sindico Personero de el
Comun, y estando asi juntos acordaron lo siguiente de
virtud en este Ayuntamiento. La Carta Orden que de el M. y
Supremo Consejo de Castilla se ha comunicado por su se-
cretario Sr. Domingo Josef de Torres, y Herrera mandada
traer mediante providencia dictada en el Chancaria de
Justicia en el veinte y uno proximo pasado noticián-
do haver sido Dios servido celebrarse para si a S. M. el
por Sr. Carlos Tercero, y que en su virtud se disponga en
este Pueblo executar las honras y exequias que en
ojales Casos se acostumbra, se acordo guardar, y
cumplir de la Carta Orden, y su literal contenido para